

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10220** MADRID

Edicto

Doña Verónica Calvo Moreno, Secretaria del Juzgado Mercantil nº 8 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 418/12, referente al deudor Fernando García Ucha, con D.N.I. n.º 2240438-P, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la publicación de este edicto, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 28 de febrero de 2013.- Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid.

ID: A130011001-1